

Año XXV - No. 9068 Jueves 4 de Septiembre del 2008 Guayaquil - Ecuador

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

ELABORADO POR: REVISADO POR:

2008-09-04 10:23:23

RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA KONIG S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía KONIG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 13 de septiembre de 2000, aprobada mediante Resolución No. 00-GH-0007477 el 5 de diciembre de 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de diciembre de 2000.

2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía KONIG S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 16 de junio de 2008, ante la Notaría Vigésima Séptima del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-DIC-0005559 de 26 AGO 2008.

3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Alfredo Camboa Tomalá, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.

4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-DIC-0005559 de 26 AGO 2008 aprobó el cambio de domicilio de la compañía KONIG S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía KONIG S.A., de la ciudad de Guayaquil, al cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO.- El Domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondón de la Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar dentro del país o en el exterior".

Guayaquil, 26 AGO 2008

AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Septiembre 23-4/2008

RAZON:

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil ocho, siendo las diez horas y veinte y tres minutos; no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA KONIG S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBOROMBON Y DEPENDENCIA DEL GOBIERNO**

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'JUAN CARLOS...', is written over a horizontal line.